



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/18

## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:38 horas, del día 04 de mayo de 2017, se lleva a cabo la decimonovena reunión de la Comisión de Justicia, en la Sala Morelos, ubicada en el Piso Uno de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- A) Aprobación en su caso, de los dictámenes que recaen en las siguientes iniciativas:

Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual propone que no sea requisito indispensable para la contratación de persona alguna, la Carta de No Antecedentes Penales, con excepción de aquellos que sean candidatos para ocupar cargos relacionados con la seguridad pública y/o que por su designación vayan a ocupar un puesto dentro del Estado Mexicano.

**Iniciadora:** Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)

Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen adicionar una fracción al artículo 146 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de excluir de responsabilidad penal en el delito de aborto, por causa de malformación genética o congénita.

**Iniciadores:** Diputados integrantes del P.T.

B) Análisis de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen reformar el artículo 171 del Código Penal del Estado, a fin de que la violación entre cónyuges sea perseguida de oficio.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Alejandro Gloria González (PVEM) Dip. Hever Quezada Flores (PVEM)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXVICJ/18

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar los artículos 26 y 27 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN)

Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado, a fin de fortalecer las medidas en contra del delito de Omisión de Cuidados; y con carácter de punto de acuerdo, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que publique el Decreto No. 1243/2015 I.P.O., referente al delito de omisión de cuidados.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI)

V.- Asuntos generales.

#### ASUNTOS A TRATAR

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada María Isela Torres Hernández, en su calidad de Secretaria, procede a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas:

NOMBRE	CARGO
DIPUTADA LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO (PAN)	PRESIDENTA
DIPUTADA MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ (PRI)	SECRETARIA
DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO (PAN)	VOCAL
DIPUTADO GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)	VOCAL

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, la Diputada Presidenta Laura Mónica Marín Franco, declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Justicia

LXV/CJ/18

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta, da lectura al Orden del Día, y solicita a la Diputada Secretaria, sea sometido a consideración, mismo que es aprobado por unanimidad.

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Laura Mónica Marín Franco, pregunta si tienen alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, por lo que al no haber ninguna, y haberse aprobado la omisión de su lectura, solicita a la Diputada Secretaria, que la someta a consideración para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

IV.- En cuanto al cuarto punto del Orden del Día, se procede a entrar al estudio del primer dictamen, que versa sobre el tema de no requerirse para la contratación de persona alguna, la Carta de No Antecedentes Penales, para lo cual la Diputada Presidenta da lectura a las consideraciones integrales del mismo.

Pasando al siguiente dictamen a considerar, en el cual se propone adicionar una fracción al artículo 146 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de excluir de responsabilidad penal en el delito de aborto, por causa de malformación genética o congénita, procediéndose a dar lectura íntegra a sus consideraciones.

Sobre el mismo tema, toma la palabra la Asesora representante del Partido del Trabajo, dejando asentada la aclaración de que dentro del espíritu de la iniciativa, en ningún momento se va en contra de las personas con discapacidad.

Acto seguido, hace uso de la palabra la Diputada María Isela Torres Hernández, solicita se modifiquen las consideraciones, a efecto de que no se dé a entender que se está en contra de las personas con discapacidad.

Siendo aceptados dichos cambios al dictamen, por todos los miembros de la Comisión, el mismo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

V.- Pasando al último punto del orden del día, la Diputada Secretaria, pregunta si hay algún asunto general que tratar, sin contar con alguno.

Al no haber más asuntos, siendo las **15:19 horas**, la Diputada Presidenta da por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXVI/CJ/18

Por la Comisión de Justicia

Dip. Laura Mónica Marín Franco  
Presidenta

Dip. María Isela Torres Hernández  
Secretaria

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. 18** de la reunión de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura.